



Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid

**ACTA NÚM. 4/2016 CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
AYUNTAMIENTO PLENO DE LAS ROZAS DE MADRID, CELEBRADA EL DÍA 16
DE MARZO DE 2016**

ASISTENTES:

Sr. Alcalde-Presidente: D. José de la Uz Pardos

Sres. Concejales Asistentes:

Grupo Municipal Popular: D^a Mercedes Piera Rojo
D. José Luis Álvarez de Francisco
D. Gustavo Adolfo Rico Pérez
D^a Bárbara Fernández Álvarez-Robles
D. José Cabrera Fernández
D^a Paula Gómez-Angulo Amorós
D. José María Villalón Fornés
D^a Natalia Rey Riveiro
D. David Santos Baeza
D. Juan Ignacio Cabrera Portillo

Grupo Municipal Ciudadanos: D. Alberto Antonio Hernández Cárdenas
D^a Verónica Priego Álvarez
D. Miguel Angel Sánchez de Mora Chía
D. Fabián Ignacio Pérez-Juste Abascal
D. Carlos Gómez Valenzuela

Grupo Municipal
Contigo por Las Rozas: D. Gonzalo Sánchez-Toscano Salgado
D^a Patricia García Cruz
D. Valentín Villarroel Ortega

Grupo Municipal Socialista: D. Miguel Angel Ferrero Andrés
D^a María Reyes Matos
D. Cesar Javier Pavón Iglesias

Grupo Municipal UPyD: D. Cristiano Brown Sansevero
D. Tomás Aparicio Ordoñez

Concejal no adscrita: D^a Patricia Arenas Llorente

Sr. Secretario Acctal.: D. Felipe Jiménez Andrés

Sr. Interventor General: D. Fernando Álvarez Rodríguez

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de la Villa de Las Rozas de Madrid, siendo las doce horas y trece minutos del día dieciséis de marzo de dos mil dieciséis, se reúnen los Sres. relacionados anteriormente, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, y asistidos por el Sr. Secretario Acctal. y por el Sr. Interventor General, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria para la que habían sido oportunamente convocados.

Asiste la totalidad de los miembros corporativos que integran este Ayuntamiento y, por lo tanto, se comprueba que se da el quórum exigido en el art. 90 del RD 2568/86, que se mantiene durante toda la sesión. El Sr. Presidente declara abierta la sesión, y comienza el desarrollo de los asuntos comprendidos en el

ORDEN DEL DÍA

Único.- Aprobación de la modificación del acuerdo adoptado por el Pleno Corporativo en sesión de 3 de julio de 2015, punto 2º.2, relativo a la composición de las Comisiones Informativas. (Ac. 40/2016-PL).

El Sr. Alcalde-Presidente, da cuenta de la propuesta de fecha once de marzo de dos mil dieciséis, que literalmente se transcribe a continuación:

"Dada cuenta del acuerdo adoptado por el Pleno Corporativo, en sesión extraordinaria celebrada el día tres de julio de dos mil quince, al punto "2º.- Creación y composición de las Comisiones informativas Permanentes", por el que, en su apartado 2º, se acordó que:

"2º.- Las Comisiones Informativas tendrán la siguiente composición:

- o 5 miembros del Grupo municipal Popular
- o 3 miembros del Grupo municipal Ciudadanos
- o 1 miembros del Grupo municipal Contigo por Las Rozas
- o 1 miembros del Grupo municipal Socialista
- o 1 miembros del Grupo municipal UPyD"

Teniendo en cuenta que en la sesión plenaria celebrada por el Pleno Corporativo, el día veinticinco de febrero de dos mil dieciséis, tomó posesión del cargo de Concejal, Dª Patricia Arenas Llorente, según la credencial facilitada por la Junta Electoral Central, por la vacante producida por la renuncia de la Concejal del Grupo municipal Ciudadanos, Dª Iria Susana Bouzas Álvarez, y que en dicha sesión, igualmente, se tomó razón de las circunstancias y de la condición de Concejal no adscrita de Dª Patricia Arenas Llorente.

Reunida la Junta de Portavoces el día 10 de marzo de 2016, determinó que si el número de miembros que constituyen las comisiones informativas es de 9 y 11 miembros, por un principio de proporcionalidad en la composición de las mismas y a un principio de no sobrerrepresentación en la participación de la Concejal no adscrita en dichas comisiones, el número máximo de comisiones informativas de las que formaría parte la Concejal Dª Patricia Arenas Llorente, en su condición de concejal no adscrita, es de dos comisiones.

Habiendo presentado Dª Patricia Arenas Llorente escrito con Registro en el General núm. 5498 de 9 de marzo de 2016, en el que solicita su incorporación a las Comisiones informativas de Hacienda, Especial de Cuentas y Recursos Humanos y Servicios al



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

Ciudadano como miembro integrante de las mismas, propongo al Pleno Corporativo, en cumplimiento de lo establecido en el art. 38.b) del ROFRJEL y art. 20 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, la adopción del siguiente acuerdo:

Modificar el acuerdo adoptado por el Pleno Corporativo, en sesión extraordinaria celebrada el día tres de julio de dos mil quince, al punto al punto **"2º.- Creación y composición de las Comisiones Informativas Permanentes"**, cuyo apartado 2º, debe quedar redactado de la forma siguiente:

"2º.- Las Comisiones Informativas de Hacienda, Especial de Cuentas y Recursos Humanos y Servicios al Ciudadano, tendrán la siguiente composición:

- o 5 miembros del Grupo municipal Popular
- o 2 miembros del Grupo municipal Ciudadanos
- o 1 miembros del Grupo municipal Contigo por Las Rozas
- o 1 miembros del Grupo municipal Socialista
- o 1 miembros del Grupo municipal UPyD
- o 1 Concejales no adscritos"

Las Comisiones Informativas de Servicios a la Ciudad, Transparencia y Administración Electrónica y Vigilancia de la Contratación, tendrán la siguiente composición:

- o 4 miembros del Grupo municipal Popular
- o 2 miembros del Grupo municipal Ciudadanos
- o 1 miembros del Grupo municipal Contigo por Las Rozas
- o 1 miembros del Grupo municipal Socialista
- o 1 miembros del Grupo municipal UPyD"

Igualmente, se da cuenta de la enmienda presentada por los Grupos municipales Socialista, Contigo por Las Rozas y Ciudadanos, dando la palabra, en primer lugar, al Portavoz del Grupo municipal Socialista, **Sr. Ferrero Andrés**, para que explique el contenido de la misma: el punto único que nos traen a este Pleno extraordinario es la nueva composición de las Comisiones Informativas. Ello es debido en principio, por los fundamentos que tiene la propuesta que presenta Alcaldía, a una nueva configuración del propio Pleno por la entrada de una nueva concejal. Sin embargo, lo cierto y verdad es que se echa de menos en esa propuesta de Alcaldía que se hiciera mención a que la configuración que existía en las comisiones informativas hasta ahora en vigor no está ajustada a lo políticamente razonable, no está ajustada a lo que debieran ser las comisiones informativas en este Ayuntamiento, no está ajustada a Derecho y no está de acuerdo con la Constitución Española.

La situación de las comisiones de trabajo que hemos tenido hasta ahora mismo no guardaba la proporcionalidad necesaria que tienen que tener, y ello ha sido extensamente debatido por los grupos políticos, y da igual que el grupo esté más o menos representado, ese no es el debate, porque si fuera otro grupo distinto el que no estuviera bien representado el argumento debería ser siempre el mismo.

Estamos hablando de reglas de juego, éstas tienen que ser iguales para todos, y no puede haber lucha partidaria. En lo político podremos estar más o menos de acuerdo, pero las reglas de juego deben ser iguales para todos.

La configuración de las comisiones informativas, desde el principio quedó claro que iban a intentar tener otro encaje, que iban a ser discutidas en un futuro y, sin embargo, no se ha hecho, y la propuesta que se nos hace desde el Gobierno tampoco viene a solucionar los problemas sobre la configuración de las anteriores comisiones.

Reitero, repito e insisto: da igual el grupo político, estamos hablando de reglas de juego en las que todos nos deberíamos poner de acuerdo.

La proporcionalidad en las comisiones de trabajo es un mandato imperativo de la propia Constitución, en su artículo 23, el derecho de los ciudadanos a poder articular sus voluntades en los órganos políticos es, precisamente, en este punto donde se regula. La proporcionalidad de lo que ellos han venido a votar.

Por lo tanto, es muy necesario que las comisiones de trabajo tengan esta proporcionalidad que decíamos, al objeto de que nos permita realizar en mayor medida una de sus funciones fundamentales como es la fiscalización y el seguimiento de la gestión del Alcalde, de la Junta de Gobierno Local y de los concejales que ostenten delegaciones. Pues bien, una mayor asistencia de los concejales de gobierno en las comisiones permite a todos los grupos y a los ciudadanos fiscalizar mejor al gobierno. A nadie nos gusta que nos fiscalicen porque todos creemos que lo que estamos haciendo es lo correcto -y sigo hablando en terminología no partidaria-, pero es necesario que nos enfrentemos a que un día al mes, el órgano de gobierno, o una parte importante del mismo, esté sentado frente a la oposición para que lo pueda fiscalizar. No es tiempo perdido, es un tiempo que beneficia también al gobierno porque le permite hacer las cosas de una manera más acorde con el sentido del voto de todos los ciudadanos. Sin embargo, la propuesta que presentan no solamente no permite esta proporcionalidad, sino que además no permite que se realice esa labor de fiscalización a los órganos de gobierno en mayor medida.

Insistir en que la propuesta que hacemos no es algo partidario, no pretende beneficiar al grupo sino al que le toque en cada momento, pasado mañana puede tocarle a cualquier otro grupo de esta Corporación, y en la misma medida habrá que tener en cuenta el mismo criterio de la proporcionalidad. Eso es lo que se pretende con esta enmienda que presentamos: para poder alcanzar el acuerdo, el máximo número de miembros para llegar al máximo número de concejales. Estamos presentando una modificación de dos comisiones que permitan una mayor fiscalización al órgano de gobierno, una mayor proporcionalidad y atender a la nueva configuración de este Pleno.

A continuación, el Portavoz del grupo Contigo Por Las Rozas, **Sr. Sánchez Toscano** efectúa la siguiente intervención: suscribimos todos los argumentos esgrimidos por el Portavoz del Grupo Socialista.

Hay una realidad, que es que desde el principio de la legislatura las comisiones de este ayuntamiento han discriminado a los 5.286 votantes de Contigo por Las Rozas



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

y a los 4.985 del Partido Socialista. Esto es lo que ha estado ocurriendo durante todo este tiempo desde el Pleno de organización, en el que ya los dos grupos presentamos una enmienda para paliarlo.

En este caso presentamos una enmienda con el apoyo también del Grupo de Ciudadanos, al que agradecemos su colaboración. Esta enmienda obedece a que la propuesta del Partido Popular, a pesar de nuestra insistencia -tanto en este Pleno como en reuniones que hemos tenido-, sigue dejándonos infra representados en todas las comisiones informativas al Grupo Socialista como a Contigo. Por poner un ejemplo, en las comisiones que pasan a tener once miembros, en aquellas en que esté la concejal no adscrita, el Partido Popular nos multiplicaría por 5, mientras que en este pleno nos multiplica por 3,76 y en votos nos multiplicó por 3,24. Creemos que nuestros votantes tienen el mismo derecho a la representatividad que los de cualquier otro grupo.

Estamos presentando una enmienda que para nosotros no supone ningún trato de favor ni privilegio porque, de hecho, nos sigue dejando infra representados en todas las comisiones informativas, pero se reduce, se hace menos sangrante esa infra representación.

Presentamos una enmienda para que las dos comisiones en las que esté la concejal no adscrita se amplíen hasta 17 miembros: 8 del Partido Popular, 3 de Ciudadanos, 2 de Contigo, 2 del PSOE, 1 de UPyD y 1 de la concejala no adscrita. 17 miembros es un número elevado y de hecho hemos trabajado los últimos días con números que iban de 13, 14, 15 y 16, y si presentamos la de 17 es, precisamente, porque creemos en el consenso y creemos que las comisiones deben recoger no sólo nuestro derecho a la representación y nuestras inquietudes, sino también las del resto de grupos; es decir, no queremos hacer con otros grupos lo que se lleva haciendo desde el Pleno de organización con nosotros. Por ello, 17 es un número que permite los juegos de mayorías, que no infra representa de forma sangrante a nadie y que nos permite a todos realizar nuestro trabajo. Además la elevación a 17 miembros sería sólo para dos comisiones que tiene sentido que se amplíen: una, de Servicios al Ciudadano, que trata de una gran variedad de concejalías y temas del ayuntamiento y otra, la de Hacienda, con gran carga de documentación y complejidad excesiva.

Lo que queremos es tener más facilidades para hacer nuestro trabajo. Asumimos, en nombre del consenso, que en el resto de comisiones se proponga la reducción a 9 miembros en la línea de la propuesta del PP, aunque, insistimos, nos deja con una representación menor de la que nos correspondería.

En su turno de palabra, el Portavoz del Grupo Ciudadanos, **Sr. Hernández Cárdenas**, dice: me sumo a lo dicho anteriormente. Señalar que esto es una propuesta no política, que busca el consenso de la mayoría del Pleno y habla de tres cuestiones que creemos que es lo justo: primero, con esta enmienda que presenta Contigo por Las Rozas, Ciudadanos y Partido Socialista, lo que hacemos es contener el gasto, porque, gracias al esfuerzo que hemos hecho Ciudadanos y el Partido Popular que perdemos un concejal en las comisiones de 9 miembros, en las de 17

miembros aumenta el número nada más que la no adscrita y miembros del Partido Popular, que ellos no cobran dietas. Si nos fijamos en el statu quo que hay ahora mismo esto es así, nosotros tenemos 3.

En segundo lugar, se mantiene la proporcionalidad del pleno y se refleja claramente la nueva realidad del pleno con la asistencia de la nueva concejal.

Y en tercer lugar, sirve para conseguir el consenso de la mayoría de los grupos de este Pleno; muchas veces parece que no queremos lograr un consenso de todos y simplemente buscamos el acuerdo de un grupo solo. En este caso es un acierto, y si quieren luego defendemos posturas.

A continuación la Concejala no adscrita, **Sra. Arenas Llorente**, manifiesta: después de haber discutido sobre la citada enmienda con los portavoces de Contigo por Las Rozas y el Partido Socialista, votaré a favor de su introducción por estar suficientemente motivada y creo que es más justa y equitativa y no perjudicial para el desarrollo de las mismas.

Por el Grupo de Unión, Progreso y Democracia, toma la palabra a continuación su Portavoz **Sr. Brown Sansevero**, para expresar lo siguiente: entendemos las dos propuestas que hay sobre la mesa y estamos ahora debatiendo la segunda, que es la enmienda. Conocemos los datos, que es que hasta el día de hoy había grupos (no nuestro caso) con infra representación, que consideraban que su representación no se veía reflejada en la distribución en las comisiones informativas, y entiendo que estos temas de organización no son temas políticos, por lo que se debería lograr el más amplio consenso, y parece razonable que Contigo por Las Rozas, el Partido Socialista y Ciudadanos, que son los que presentan conjuntamente esta propuesta para crear dos comisiones de 17 concejales, defiendan sus intereses y la forma con que consideran van a poder trabajar mejor el día de mañana.

Muchas veces se ha menospreciado el trabajo de la oposición, el cual es bastante importante dentro de un Ayuntamiento.

Aquí lo lógico sería, en pro del consenso, forzar tanto la abstención de nuestro Grupo como la del propio Equipo de Gobierno para que pudiera salir adelante esta iniciativa y buscar la forma de trabajar el día de mañana en la que todos estemos a gusto. Se está pidiendo una ampliación que, a nuestro modo de ver, es bastante elevada, como también ha dicho el portavoz de Contigo por Las Rozas. Nosotros con las dos propuestas nos quedamos igual, los grupos que la proponen saben perfectamente que eso supone un mayor coste para este Ayuntamiento, pero es verdad que son dos comisiones con bastante temática: Hacienda y Servicios al Ciudadano, y pudiera ser razonable que saliera adelante la iniciativa para que la organización fuera con el máximo consenso, con la abstención tanto del gobierno como de nuestro grupo. Entiendo que la enmienda saldrá adelante, acaba de anunciar su apoyo también la Concejala no adscrita, y reitero que se debería conseguir el consenso de todos.

A continuación el Portavoz del Grupo Popular, **Sr. Rico Pérez** interviene: la propuesta que traía el gobierno para la modificación del número de comisiones, como



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

consecuencia de la incorporación de una concejal no adscrita, era de que dos comisiones fueran de 9 miembros y en las que participara la concejala no adscrita de 11. Entendíamos que la proporcionalidad y la operatividad no se verían satisfechas en una comisión con 17 miembros, sería mucho más difícil, con lo cual guardando la proporción que existe en el pleno entre la oposición y el gobierno, y también teniendo en cuenta que existe una proporción matemática razonable para que sean de 11 miembros las comisiones en que esté la concejala no adscrita, entendíamos que eso era una buena propuesta.

Vistos y escuchados todos los grupos políticos, sin querer entrar mucho en el fondo del asunto que haré después, se ha puesto de manifiesto por todos que la proporción no se corresponde en el caso de la de 11, no así en la de 9, que incluso matemáticamente es la mejor proporción.

Se ha dicho por un grupo que se contenía el gasto, y yo rogaría que lo explicara a los vecinos de Las Rozas, porque a mí no me salen las cuentas, al contrario, me sale un gasto mucho mayor.

Por ello, en vista fundamentalmente de la proporción y de que todo el mundo tiene que sentirse a gusto y parece que en una comisión de 9 la proporción matemática que existe sería la perfecta con respecto del pleno, me gustaría presentar una moción de viva voz que diga que todas las comisiones informativas serán de 9 miembros en la proporción en la que figura en la propuesta original, es decir 4 miembros para el gobierno, 2 para Ciudadanos, 1 para el resto de grupos en las que no esté la concejala no adscrita, y 9 también para las comisiones en las que esté la concejala no adscrita; para guardar esa proporción el Partido Popular bajaría a 3 concejales y de esa forma guardamos la proporción matemática y la proporcionalidad mejor con respecto del pleno que existe. Lo hemos hablado entre todos los grupos, y todos, en todas las negociaciones, hemos estado de acuerdo en que 9 es el número perfecto matemática y proporcionalmente para que se cumpla la proporcionalidad del Pleno.

Por tanto, enmendamos nuestra propuesta de viva voz para que todas las comisiones sean de 9 miembros

El **Sr. Sánchez Toscano** plantea la siguiente duda sobre la nueva enmienda planteada por el Portavoz del Grupo Popular: ¿cómo plantea resolver el hecho de que en la Comisión de Servicios al Ciudadano haya 3 miembros del Grupo Popular cuando son cuatro las áreas o concejalías que están incluidas en esa comisión, concretamente, Servicios Sociales y Sanidad, Deportes, Educación y Cultura y Juventud y Fiestas? Creemos que los concejales de gobierno responsables de cada área deben estar en la Comisión para dar explicaciones a la oposición.

Contesta el **Sr. Rico Pérez**: este gobierno ha tenido veinte minutos antes del Pleno para poder estudiar la moción que tres grupos han presentado, con lo cual sobrevenidas son todas, entiendo que la de viva voz también, porque hay un escrito pero no está registrado. Y los concejales del Equipo de Gobierno, no 3 ó 4, sino todos

los que fueran necesarios, porque no tenemos ningún miedo a la fiscalización ni a rendir cuentas a los representantes de los vecinos que representan ustedes, asistirían sin ningún problema, eso sí, sin cobrar, a todas las comisiones que fuera necesario.

El **Sr. Brown Sansevero** sobre la enmienda in voce señala: en este Pleno hay una composición según la cual el Partido Popular con cualquier grupo político puede sacar una iniciativa adelante. En la enmienda de 9, cuando esté la concejal no adscrita, reduciéndose el número del Grupo Popular a 3, con un miembro con otro grupo político no podría sacar nada a delante. Entiendo que su propuesta de reducir a 3 el Grupo Popular en una comisión de 9, con 4 no hay mayoría absoluta.

Replica el Portavoz del Partido Popular, **Sr. Rico Pérez**: le agradezco que se preocupe por el gobierno y por el Partido Popular, pero le digo que, en aras a una proporcionalidad mayor, más justa, que es lo que todos los grupos políticos piden y un menor coste, nosotros estamos dispuestos a renunciar a esa proporcionalidad que, lógicamente, nos perjudica.

El Portavoz del Grupo Socialista, **Sr. Ferrero Andrés** a su vez añade: creía que se estaba discutiendo primero la enmienda presentada ayer.

Interviene el **Sr. Alcalde Presidente** para aclarar el debate: hemos trabajado sobre la enmienda presentada a la propuesta. En la defensa de la postura del Grupo Popular se ha presentado una enmienda in voce, por lo que ahora lo que corresponde votar primero una enmienda y luego la otra. Se han pedido aclaraciones por parte de algún portavoz del sentido y de la organización de esta enmienda in voce. Si hay alguna duda sobre este tema se puede aclarar antes de la votación.

Continúa el **Sr. Ferrero Andrés** diciendo: igual que se ha procedido con la enmienda anterior, se procede con un turno tras la presentación de la enmienda in voce por todos los grupos. Es lo mismo que se ha hecho con la anterior enmienda.

Retoma la palabra el **Sr. Alcalde Presidente**: esta enmienda es in voce, por lo que procede la votación como en la primera enmienda. Luego sobre el fondo del asunto, con las modificaciones que puedan ser incorporadas en el supuesto de que alguna de las enmiendas sea aprobada, tendremos un turno de palabra para explicar el sentido del voto del resultado definitivo de la propuesta organizativa de las comisiones.

Señala el **Sr. Ferrero Andrés**: en cuanto a la duda planteada por el Portavoz de UPyD relativa a la configuración de mayorías, la compartimos, y lo digo porque no se trata del Partido Popular, yo creo que lo están malinterpretando, no se trata de UPyD, no se trata de Ciudadanos, no se trata del PSOE, no se trata de Contigo... no es eso. Estamos discutiendo de criterios y de reglas del juego, y en este caso me preocupa que no se configuren las mayorías como se configuran en el Pleno y no porque legalmente tenga que ser así, que lo es, sino porque es lo políticamente correcto. Puede que a ustedes no les importe, pero a lo mejor a UPyD sí. Cuando dice "no se preocupen ustedes", D. Gustavo, no se estaba preocupando por usted D. Cristiano Brown, sino por UPyD, que a lo mejor sí que quiere conformar una mayoría y que le interesa como grupo. Estamos hablando de reglas de juego, no de grupos



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

políticos, que dicen que la conformación de mayorías tiene que ser la del Pleno. Eso es lo correcto.

Me causa también duda el tema del gasto, y desde luego a este Grupo Socialista le preocupa, pero creemos que se puede solucionar fácilmente con no volver a Villebon ..., porque quizás hace 20 años tenía sentido este hermanamiento y los viajes, pero en la sociedad global en que vivimos se puede hacer hermanamientos con 50 municipios y se puede reducir gasto. Igualmente, el gasto también se puede reducir en otras muchas cosas, y seguro que nos podemos poner de acuerdo.

El Portavoz del Grupo municipal Contigo por Las Rozas, **Sr. Sánchez-Toscano Salgado** toma la palabra para plantear, igualmente, unas dudas: dos dudas de índole casi jurídico: la primera, en relación a la respuesta que ha dado el Coordinador de Gobierno sobre que asistirán todos los concejales de gobierno cuyas áreas estén fiscalizadas en esa comisión sin cobrar. Sin embargo, y según la experiencia de estos últimos meses, un concejal que no es miembro de la comisión puede estar en ella, pero sus intervenciones no se recogen en acta. Esto sería particularmente grave en el caso de que se trate del concejal de gobierno respondiendo a las preguntas formuladas por la oposición, y no constaran en acta. Esta es la primera duda jurídica.

La segunda duda es respecto a la operativa del Pleno, ya que podría ocurrir que se aprobaran las dos enmiendas siendo incompatibles entre sí, entonces, desde la operativa del Pleno ¿qué se hace? Vuelvo a lo que decía el Portavoz del Grupo Socialista, creíamos que estábamos debatiendo una de las enmiendas, ahora aparece otra enmienda que no sé si es una enmienda a la enmienda o enmienda independiente.

Contesta el **Sr. Alcalde-Presidente**: lo que se va a votar primero es la enmienda registrada y, si se aprobase, el texto queda enmendado con dicha enmienda. A continuación, puesto que hay una enmienda, se vota el texto que estuviese enmendado o no para incorporar esta enmienda, con lo cual alteraría el sentido definitivo.

Interviene el Portavoz del Grupo de Ciudadanos, **Sr. Hernández Cárdenas** que dice: la propuesta in voce que ha presentado el Portavoz del Gobierno no la podemos aprobar porque va en contra de la proporcionalidad del Pleno. Alabamos el ahorro de gasto, pero le haré las cuentas a los que están aquí y a los que lo están viendo por streaming, un streaming que cuesta 1300 € cada vez que se emite; el gasto a más que va a venir por la composición de las comisiones de 17 miembros es la friolera de 380 euros netos, al mes, o sea que si por esto hay que rasgarse las vestiduras, lo haremos.

A continuación el **Sr. Alcalde-Presidente** somete a votación la enmienda presentada por los Grupos municipales Socialista, Contigo por Las Rozas y Ciudadanos:

Votos a favor: 12, correspondientes: 5 a los Sres. Concejales del Grupo Ciudadanos, 3 a los Sres. Concejales del Grupo Contigo por Las Rozas, 3 a los Sres. Concejales del Grupo Socialista y 1 a la Sra. Concejala no adscrita.

Votos en contra: 11 de los Sres. Concejales del Grupo Popular

Abstenciones: 2 de los Sres. Concejales del Grupo de Unión, Progreso y Democracia.

Por consiguiente, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por mayoría simple, acordó aprobar la enmienda presentada por los Grupos municipales Socialista, Contigo por Las Rozas y Ciudadanos, que se concreta en lo siguiente:

"2º.- Las Comisiones Informativas de Hacienda, Especial de Cuentas y Recursos Humanos y Servicios al Ciudadano, tendrán la siguiente composición:

- 8 miembros del Grupo municipal Popular
- 3 miembros del Grupo municipal Ciudadanos
- 2 miembros del Grupo municipal Contigo por Las Rozas
- 2 miembros del Grupo municipal PSOE
- 1 miembro del Grupo municipal UPyD
- 1 concejala no adscrita

Las Comisiones Informativas de Servicios a la Ciudad, Transparencia y Administración Electrónica y Vigilancia de la Contratación, tendrán la siguiente composición:

- 4 miembros del Grupo municipal Popular
- 2 miembros del Grupo municipal Ciudadanos
- 1 miembro del Grupo municipal Contigo por Las Rozas
- 1 miembro del Grupo municipal PSOE
- 1 miembro del Grupo municipal UPyD"

A continuación el **Sr. Alcalde-Presidente** somete a votación la enmienda *in voce* presentada por el Grupo Popular:

Votos a favor: 11 de los Sres. Concejales del Grupo Popular

Votos en contra: 14, correspondientes: 5 a los Sres. Concejales del Grupo Ciudadanos, 3 a los Sres. Concejales del Grupo Contigo por Las Rozas, 3 a los Sres. Concejales del Grupo Socialista, 2 a los Sres. Concejales del Grupo de Unión, Progreso y Democracia y 1 a la Sra. Concejala no adscrita.

Por consiguiente, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por mayoría absoluta, acordó no aprobar la enmienda *in voce* presentada por el Grupo Popular.

Por tanto el texto de la enmienda aprobada queda incorporada a la propuesta presentada, iniciándose el debate con la Concejala no adscrita, **Sra. Arenas Llorente**, que dice: entiendo que mi autoimpuesta condición de concejala no adscrita conlleva una serie de particularidades en cuanto a representatividad y participación, entre ellas, la que discutimos hoy. Por ello y dado que mi expulsión como miembro del Grupo Municipal de Ciudadanos Las Rozas no debe ni limitar ni vulnerar mi derecho de



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

participación política, puesto que además se estaría produciendo una discriminación contraria al artículo 14 de la Constitución Española, ni tampoco lesionar las facultades que como integrante del citado grupo me hubiesen correspondido; acepto la propuesta en lo relativo a mi inclusión en dos de las cinco comisiones informativas. Así el pasado día 9 de marzo lo hice saber al Ayuntamiento de Las Rozas.

Todo ello, y siempre y cuando no se ponga ningún impedimento para mi asistencia a todas ellas, con el ánimo de no vulnerar mi derecho a la información sobre todos los asuntos que se puedan discutir en las Comisiones Informativas que, en su mayoría, se debatirán posteriormente en el pleno, pues no parece pueda ser llevada a cabo otra medida de reconocimiento a esos derechos que no sea la de permitir mi presencia en calidad de oyente, y más aún, dado que es una práctica habitual que Concejales no integrantes de las mismas asistan a todas ellas aunque no participen ni con voz ni con voto; garantizando así mi derecho a la información y la posibilidad de dar a conocer mi deber de voto en el Pleno en igualdad de condiciones que el resto de los Concejales.

El Portavoz del Grupo municipal Popular, **Sr. Rico Pérez**, plantea la siguiente cuestión: en la propuesta inicial que presentábamos figura, como así sucedió, que en Junta de Portavoces, creo que de 10 de marzo, acordamos que si eran las comisiones de 9-11, D^a Patricia Arenas, como concejal no adscrita, tendría derecho a dos comisiones.

Como ahora lo que se va a votar es que las comisiones sean de 9 y 17 miembros, convendría que todos los portavoces aclararan si están de acuerdo con que D^a Patricia Arenas asista a dos comisiones. Hechas las cuentas a mí me sale la misma proporción, pero aun así me gustaría que se manifestaran cada uno de los portavoces.

El Portavoz de Grupo municipal de Unión, Progreso y Democracia, **Sr. Brown Sansevero**, manifiesta: todavía no me ha dado tiempo a hacer los cálculos, pero creo que se barajó dicha posibilidad anteriormente y creo que analizamos que una configuración distinta seguiría correspondiendo a dos comisiones. No obstante, parece importante lo que acaba de decir la Sra. Concejales sobre su acceso a la información y a las diferentes comisiones para poder estar informada de todo lo que se va a votar en este Pleno y acordamos en dicha Junta de Portavoces que para poder ejercer su trabajo se iba a facilitar el acceso a las diferentes comisiones, que creo que es lo principal del acuerdo, porque ella debe estar informada sobre todos los puntos que se voten en este pleno. Con ese inciso, si la proporcionalidad sigue siendo válida y ella pueda asistir a todas las comisiones, entiendo que el acuerdo está claro.

Respecto a la propuesta enmendada que se va a votar, pediría al Partido Popular que en la siguiente votación se plantee cambiar el sentido de su voto para buscar el consenso en temas organizativos.

La propuesta inicial que traía el Gobierno también es proporcional respecto a la distribución que hay en asientos en este pleno, pero buscando el máximo consenso de todos los grupos políticos aquí representados, pedir la abstención en la votación final

no es una pretensión exagerada. Los grupos más interesados en este cambio son Contigo por Las Rozas, Grupo Socialista y el Grupo Ciudadanos, que son los que se ven afectados por esta enmienda que se ha aprobado, que están pidiendo algo para realizar mejor su trabajo. No se puede menospreciar la labor de la oposición. Desde el punto de vista de UPyD no modifica nuestra representación. Afecta únicamente a dos de las cinco comisiones y lo que queremos principalmente es que el Gobierno trabaje y que nosotros podamos hacer nuestro trabajo, que este municipio empiece a funcionar, y desde nuestra formación vemos y sentimos que hay falta de actividad o inacción por parte del Equipo de Gobierno porque hay muchas cosas en Las Rozas que se tienen que hacer y no se están haciendo, y ya no hablo de las mociones e iniciativas que se han aprobado en este pleno.

Cerremos el capítulo de cómo vamos a trabajar, pónganse ustedes a trabajar, pero de verdad, porque el tiempo pasa y pasa muy rápido y lo digo por la experiencia de la pasada legislatura, y cuando ustedes se den cuenta de que tienen que hacer un programa electoral igual es demasiado tarde, trabajemos todos juntos con un modelo organizativo consensuado por el bien de los vecinos de Las Rozas.

Interviene a continuación el Portavoz del Grupo Socialista, **Sr. Ferrero Andrés**, para manifestar: la propuesta que traemos, aprobada como propuesta por la mayoría de este Pleno, permite que las comisiones puedan realizar mayores trabajos de fiscalización del gobierno. He defendido desde el principio que las comisiones informativas son indispensables para la formación de la voluntad de los ciudadanos de este municipio, que tienen derecho a que esa representación sea efectiva y proporcional y a una conformación de mayorías idéntica a la del Pleno, es decir, que se respeten sus derechos y sus voluntades, esta es la propuesta que hemos traído: un mayor respeto a los ciudadanos, lo que no quiere decir que con la otra propuesta que traía el Gobierno no se estuvieran respetando, pero con lo que anteriormente estaba aprobado no se estaba respetando y en esto tendrán que coincidir conmigo, pues es una cuestión matemática. No es una cuestión partidaria sino de reglas del juego, da igual cómo esté conformado el municipio. En democracia importan las formas y es un tema que nos afecta a todos.

La propuesta del Partido Popular de reducir su representación abunda en esa indolencia que he venido viendo en los últimos días en este Pleno. Ha sido una decepción, ya que creía que iba a ser el Grupo Popular el que iba a traer la propuesta que hemos traído hoy al Pleno y tenía indicios para pensarlo. Esto lo único que hace es darle más cabida al Gobierno en las comisiones (y a otros grupos) y nuestra percepción es que cuantas más personas del Gobierno den explicaciones a la oposición y sean fiscalizados, mejor funcionará el Ayuntamiento y mejor funcionarán ustedes, aunque crean que pierden una mañana por estar reunidos con nosotros..., no lo crean. Esa mañana estarán dando cuenta a la oposición de lo que ustedes han hecho y si hay más concejales, mejor, y hablamos de una mañana al mes, son dos comisiones en las que se hace un seguimiento de la gestión del Alcalde, de la Junta de Gobierno Local y de los concejales que ostentan delegación. Esto es lo que dice la norma que debemos hacer en las comisiones, no sólo se trata de dictaminar los asuntos que trae la Junta de Gobierno Local; se trata de que se dé cuenta de todo lo acontecido en el Ayuntamiento en ese mes y no pasa nada porque estén muchos de ustedes, no entiendo que no quieran estar ocho en una comisión, no pierden el tiempo



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

relacionándose con nosotros ese día, nosotros también representamos a los vecinos de Las Rozas; a lo mejor les hace trabajar más y mejor para todos, y por eso he dicho que esto no entra dentro de la lucha partidaria.

Reiterar que es importantísimo que las mayorías se conformen igual que están en el Pleno y que sean proporcionales, y esos dos principios tocan directamente con el artículo 23 de la Constitución Española. Por lo tanto nuestra propuesta es correcta y les va a venir muy bien a ustedes y al municipio de las Rozas si votan a favor.

Sobre el gasto, si hay algún problema sobre esos 300 € mensuales, no se preocupen porque seguro que nos vamos a poner de acuerdo para ver de dónde se puede ahorrar ese gasto, porque hay muchas partidas en las que podemos reducir el gasto. Por lo tanto, les aconsejaría que no derivaran el debate por ahí.

En su turno, toma la palabra el Portavoz del Grupo Contigo por Las Rozas, **Sr. Sánchez-Toscano Salgado**, que dice: antes de entrar en la política entraremos en la matemática, como nos ha pedido el Portavoz del Grupo Popular, sobre el número de comisiones en las que le corresponde representación a la concejal no adscrita. En la propuesta del Partido Popular, según el método que han utilizado, habría un total de 49 miembros para el conjunto de las comisiones, por lo cual la parte proporcional que le tocaría a la concejal no adscrita sería 1,96, que se redondea a 2. En la propuesta enmendada, habría 61 miembros, por lo que la parte proporcional que le correspondería sería 2,4, insuficiente para llegar a 3.

Entrando en la cuestión política, organizativa, decirle al concejal del Partido Popular que tanto la propuesta que traían hoy, como lo que se lleva haciendo aquí desde principio de legislatura, no guarda la proporción, y lo dijimos en el Pleno de organización que, al menos, nuestro grupo y el Socialista estaban infra representados; es una realidad y es matemáticas, Sr. Rico, no son opiniones. Ya entonces fue imposible un acuerdo en aquel Pleno de continuos cambios, enmiendas y contra-enmiendas.

Ahora también ha sido imposible el acuerdo porque lo que les hemos dicho no lo han considerado. Ante esta situación, afortunadamente, hemos podido llegar a un acuerdo con otros grupos y encontrar una solución que sí sea proporcional frente a la ley del embudo que nos han estado imponiendo desde principios de legislatura, y esta solución no nos ofrece nada que no nos corresponda y nos sigue dejando infra representados, no es ningún lujo ni privilegio, así que les invito a que también ustedes cambien de parecer y estén abiertos a este tipo de acuerdos.

En las comisiones informativas lo que se hace es trabajo político, y en la actualidad, con un solo representante, es imposible hacer un buen trabajo, por lo que necesitamos tener más representación para repartirnos los temas y profundizar más. Es verdad que pueden asistir concejales que no formen parte de la comisión, pero sus intervenciones no se reflejan en acta y, en consecuencia, no queda constancia de sus manifestaciones o preguntas a los concejales delegados de área.

En cuanto al coste, no se puede calcular exactamente porque depende de que los concejales que haya en las comisiones tengan o no dedicación exclusiva. Lo mínimo podría suponer una asistencia más cada mes, 196 € como máximo, si todos los grupos nombramos concejales sin dedicación exclusiva, (que no creo que ocurra), y sería 1.176 €/mes como máximo, la diferencia respecto a la situación actual. Esto es menos de lo que cuesta cualquier comisión informativa, extraordinaria, que llevamos ya unas cuantas en lo que va de legislatura, en la mayoría de los casos, porque al Partido Popular se le había olvidado poner un punto en el orden del día, y no digamos ya lo poco que cuesta esto en relación con cualquier pleno extraordinario, incluido éste, que tienen base en la imprevisión del Partido Popular (y aquí recordamos los de los toros), y sus correspondientes comisiones extraordinarias, porque al PP se le olvida una cosa, porque hay un cambio, porque hay que cambiar la presidencia, porque sale un concejal y hay que nombrar otro..., todo esto lo llevamos haciendo desde inicio de la legislatura casi todos los meses, y cada una de esas sesiones es más cara que la propuesta que estamos haciendo, con lo cual a mí, Sr. Rico, se me caería la cara de vergüenza trayendo ahora el argumento económico para negar la representatividad con estos números. Es decir, ustedes que cuando estaban hablando de eventuales, cuando estábamos hablando de sueldos, de dietas de la EMGV nos acusaban de demagogia, cuando hablábamos de sueldos a lo mejor de más de 50.000 € o de diferencias muy importantes, hablando de 196 € no sé qué es lo que están haciendo ustedes, demagogia elevada al cubo, no es coherente con lo que están haciendo. Por tanto, estamos de acuerdo con el Grupo Socialista, sobre nuestra disposición de compensar este gasto que pueda suponer el mayor número de miembros en comisiones con otros gastos, seguro, que menos importantes.

En resumen, agradecemos a los grupos de esta bancada y a la concejala no adscrita la sensibilidad mostrada con este tema y pedimos al Partido Popular que no se oponga a esta medida, no es nada del otro mundo, es la proporcionalidad, es matemáticas, incluso salimos perdiendo nosotros y ganado ustedes. No vemos motivo para que el Partido Popular continúe en esta posición de no querer el consenso y menos todavía para que ahora saque de forma absolutamente demagógica el argumento del coste económico.

Interviene ahora el Portavoz del Grupo de Ciudadanos, **Sr. Hernández Cárdenas**, que dice: esto no es tan trágico como parece. Sé que al público le suena a lo mismo de siempre: las dietas, esta gente peleándose por sillas y por bancos, etc etc. Veo que los miembros del Partido Popular en twitter están escribiendo cosas que no son verdad: *Ciudadanos quiere que suban las dietas, quieren meter a tres más aquí* etc... Pues bien, no es así. El único Grupo que pierde representación en las comisiones informativas es Ciudadanos que, actualmente, tiene 3 miembros en 5 comisiones y a partir de ahora tendrá 2 miembros en 3 comisiones y los mismos que tienen ahora, 3 en otras 2. Insistir en el único partido que pierde representación en las comisiones es Ciudadanos y el gasto que puede aumentar, si todos los miembros que acceden a las nuevas comisiones son no liberados, pues serán por miembros de otros grupos así que no mientan en las redes sociales porque no cuela. ¿Por qué hemos hecho esto? Porque hemos perdido representatividad en este Pleno, evidentemente somos uno menos. ¿Qué tenemos que hacer? Ajustarnos a la realidad. No queremos más comisiones, no queremos cobrar más. Hemos llegado a un consenso de 9 miembros en unas cuantas comisiones y en dos comisiones que son muy importantes,



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

Hacienda y Servicios al Ciudadano tendrán 17, que parecerá mucho, pero son muy representativos de la composición de este Pleno. El gasto aumenta 380 € netos siempre y cuando todos los miembros que asistan sean no liberados, por eso no nos podemos enrocar en esto. La propuesta de 9 miembros del Partido Popular no es representativa. Por tanto, no creo que sea un tema económico, es más fácil decir: oiga, es que no queremos venir ocho a dos comisiones a escuchar sus preguntas porque nos paralizan el Ayuntamiento. Es un problema de no querer venir 8 miembros a 2 comisiones, pero no diga que somos nosotros que queremos más comisiones, porque no se lo vamos a aceptar. Por tanto, esta es una medida de consenso y la vamos a apoyar.

Cierra el turno de intervenciones el Portavoz del Grupo Popular, **Sr. Rico Pérez**: coincido en algo con el Sr. Ferrero, con el PSOE, para nosotros también ha sido un jarro de agua fría, y algo tenemos en común, usted dice que tenía indicios de que iba el Partido Popular a traer otra propuesta, y yo también tenía indicios muy razonables de que la propuesta que traía el Partido Popular iba a ver la luz, iba a ser aprobada por la mayoría de los concejales que están aquí, pero no, no ha sido así, con lo cual vamos a llamarle pequeña coincidencia, pero al menos algo que nos une, no iba a ser todo lo que nos separa.

La propuesta sobre la configuración de las comisiones informativas que traíamos aquí, de que todas tuvieran 9 miembros era la más proporcional, era mucho más ajustada a la proporción que vienen demandando, que es matemática, lógica y una proporción en que todos los concejales se vieran representados. En esa de 9 que proponíamos era mucho más interesante que la de 17, que guarda una proporción distinta y menor a la de 9 y, por lo tanto, lo que ustedes están diciendo no se ve tan bien reflejado en su propuesta como en la nuestra.

Decía usted que da igual el grupo, por supuesto que da igual, de hecho nosotros perdíamos mayoría, perdíamos posibilidad de llegar a acuerdos con otros, pero considerábamos que esa era la mejor proporción y por eso la hemos traído hoy.

En cuanto a la fiscalización que nos piden de las comisiones, conviene aclarar a todos que eran 5 comisiones, que siguen siendo 5. Que seguirán yendo los concejales que tengan que ir y seguirán contestando a todo el elenco de preguntas que es extensísimo, comisión tras comisión. Que los concejales de gobierno contestan a todas ellas, muy trabajadas por todos ellos y por sus colaboradores que tienen que dedicar mucho tiempo a sus respuestas, como no puede ser de otra manera. Que el Partido Popular no desea, en ningún caso, limitar el trabajo de fiscalización de la oposición. No es así, sino todo lo contrario, pero sí creemos que con 9 miembros se podría hacer el mismo trabajo que con 11 o 17, o incluso mejor.

Que, con nuestra propuesta de 9 miembros, o de 11, entendemos que las comisiones sería más funcionales, más operativas, incluso muchos de ustedes reconocen que con 17 va a ser muy difícil. Ustedes presiden dos de ellas, pues háganme caso, va a ser mucho más complicado con 17 que con 11 y mucho más con 9.

Se le ha olvidado al Portavoz del PSOE hacer el cálculo matemático de cuánto nos cuesta, iba a decir mini pleno, pero diría gran pleno, porque no creo que más del 10% de los Ayuntamientos de España tengan más de 17 concejales en su pleno. Nosotros vamos a tener 17 miembros en la comisión, es decir, en un grupo de trabajo sectorial, ordenado por concejalías, según los ejes en los que se divide el gobierno. 17 miembros de los cuales 8 serán del Partido Popular y no es una cuestión de que no queramos acudir, sino una cuestión de operatividad y de poca proporcionalidad, con respecto a que vengamos 25 a un pleno y a un grupo de trabajo 17. De todas formas me gustaría que hubiera hecho ese cálculo, no porque quiera venir a decir lo que vale eso, sino porque mis votantes, sus votantes y los votantes de todos los grupos, es decir, todos los vecinos de Las Rozas quieren saber cuánto nos estamos gastando en dietas, que no son para los vecinos, sino para nosotros. Eso hubiera estado muy bien, decirlo, dejarlo claro, porque no queremos venir aquí a que cada uno diga un cifra, sino que los que nos están viendo quieren saber: estos señores que están aumentando el número de miembros en las comisiones cuánto nos cuesta, y como lo quieren saber a mí me hubiera gustado que ustedes lo hubieran dicho.

A Contigo por Las Rozas, tengo que decirle que con 9 miembros obtendría la mejor representación. Lo digo yo y lo dice usted, porque, como bien sabe, yo he manejado durante todos estos tiempos unos cuadros que ha hecho usted, y el de 9 era el que mejor le representaba. Usted siempre ha dicho: el Equipo de Gobierno multiplica por 5. Bueno pues ahora nos íbamos a 4, incluso a 3. Simplemente decirle entonces que las propuestas del Gobierno vienen trabajadas, vienen pensadas y vienen para satisfacer también todo aquello que ustedes nos demanden aunque sea aquí en el último momento.

En cuanto a Ciudadanos, tengo que partir de antecedentes de qué nos trae a este Pleno, y es que su gestión interna ha hecho que pasen de 6 a 5 concejales, por la expulsión de 1 miembro, sin querer meterme en el fondo del asunto, hace que tengan un concejal menos, y ha provocado el que tengamos que traer este asunto al Pleno, que tengamos que reajustar y negociar para buscar la mejor proporción en las comisiones.

Sobre el coste de esta propuesta, me gustaría que lo explicara usted, porque he visto análisis económicos mejores, primero dice que no representa más gasto; luego dice que son 300 €, mire a mí me sale 20.000, entre 20.000 y 30.000 anuales, según los que vayan, ... esto es la nueva política y se tiene que saber porque ya llevamos ocho meses y la nueva política, lo que nos traen aquí, es que en sólo ocho meses incrementemos el gasto y se lo voy a calcular. Usted dice: el PSOE y Contigo tiene 1 miembro en comisiones, ahora va a tener 2 y tienen 1 concejal liberado. Bien ¿cómo va a ir el segundo concejal si no es cobrando dietas? Explíquemelo...

Lo que está claro es que estamos aumentando el número de miembros en las comisiones, estamos aumentando las dietas, y el Partido Popular traía una propuesta mucho más proporcional, mucho más racional, mucho más razonable con el gasto que queremos contener y nos estamos yendo a un modelo completamente distinto y con el que el Partido Popular no está de acuerdo. Por lo tanto, Sr. Brown, aunque entiendo lo que usted está pidiendo, porque es razonable, la verdad es que el incremento de gasto



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

que esto supone hace que no podamos votar a favor. Pensemos entre todos también, Sr. Hernández, si a usted lo que le preocupa es que los vecinos, la gente que nos ve, piense que si estamos en dietas, que si estamos en asiento.... Es que estamos en dietas y es que estamos en asientos, entonces le compro también el discurso al Sr. Brown porque vamos a empezar a trabajar, vamos a dejar estas cosas, vamos a dejar las dietas, vamos a dejarnos de asientos y vamos a empezar a trabajar por los vecinos.

El Sr. Alcalde-Presidente da por concluido el debate y a continuación somete a votación la propuesta enmendada, que queda como sigue:

"2º.- Las Comisiones Informativas de Hacienda, Especial de Cuentas y Recursos Humanos y Servicios al Ciudadano, tendrán la siguiente composición:

- *8 miembros del Grupo municipal Popular*
- *3 miembros del Grupo municipal Ciudadanos*
- *2 miembros del Grupo municipal Contigo por Las Rozas*
- *2 miembros del Grupo municipal PSOE*
- *1 miembro del Grupo municipal UPyD*
- *1 concejal no adscrita*

Las Comisiones Informativas de Servicios a la Ciudad, Transparencia y Administración Electrónica y Vigilancia de la Contratación, tendrán la siguiente composición:

- *4 miembros del Grupo municipal Popular*
- *2 miembros del Grupo municipal Ciudadanos*
- *1 miembro del Grupo municipal Contigo por Las Rozas*
- *1 miembro del Grupo municipal PSOE*
- *1 miembro del Grupo municipal UPyD"*

El Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por mayoría simple, obtenida con **12 votos a favor**, correspondientes: 5 a los Sres. Concejales del Grupo Ciudadanos, 3 a los Sres. Concejales del Grupo Contigo por Las Rozas, 3 a los Sres. Concejales del Grupo Socialista, y 1 a la Sra. Concejala no adscrita; **con 11 votos en contra** de los Sres. Concejales del Grupo Popular y **2 abstenciones** de los Sres. Concejales del Grupo Unión, Progreso y Democracia, acordó aprobar la propuesta que, con la enmienda introducida a propuesta de los Grupos Ciudadanos, Contigo por Las Rozas y Socialista, queda redactada del tenor literal siguiente:

Modificar el acuerdo adoptado por el Pleno Corporativo, en sesión extraordinaria celebrada el día tres de julio de dos mil quince, al punto al punto **"2º.- Creación y composición de las Comisiones Informativas Permanentes"**, cuyo apartado 2º, debe quedar redactado de la forma siguiente:

"2º.- Las Comisiones Informativas de Hacienda, Especial de Cuentas y Recursos Humanos y Servicios al Ciudadano, tendrán la siguiente composición:

- 8 miembros del Grupo municipal Popular
- 3 miembros del Grupo municipal Ciudadanos
- 2 miembros del Grupo municipal Contigo por Las Rozas
- 2 miembros del Grupo municipal PSOE
- 1 miembro del Grupo municipal UPyD
- 1 concejal no adscrita

Las Comisiones Informativas de Servicios a la Ciudad, Transparencia y Administración Electrónica y Vigilancia de la Contratación, tendrán la siguiente composición:

- 4 miembros del Grupo municipal Popular
- 2 miembros del Grupo municipal Ciudadanos
- 1 miembro del Grupo municipal Contigo por Las Rozas
- 1 miembro del Grupo municipal PSOE
- 1 miembro del Grupo municipal UPyD"

No habiendo por consiguiente más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión, siendo las trece horas y trece minutos del día indicado, de todo lo que como Secretario Acctal., doy fe.

EL ALCALDE,

